

EL MAGISTERIO ESPAÑO

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA



Se publica los miércoles y sábados.

AÑO XLII

Segundo semestre.

ADMINISTRACION

Calle de la Reina, 8.

MADRID

ÍNDICE

DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Segundo semestre de 1908

I. Artículos firmados.—II. Disposiciones oficiales.—III. Nombramientos de Maestros.—IV. Vacantes.—V. Oposiciones á Escuelas.—VI. Propuestas.—VII. Bibliografía.—VIII. Revista pedagógica extranjera.—IX. La Escuela en acción.

I. — Artículos firmados.

Aleson, doña Sara, y Fuente, D. Guillermo.—Ecos del Magisterio: A los Maestros de 625 y 500 pesetas.....	633	Importancia del trabajo del Maestro en la vida social.....	774 y 787
Bruntón, L.—Notas Pedagógicas: Sobre higiene escolar.....	742	— Ecos del Magisterio: Sobre cuestiones pedagógicas.....	69
Bustos y Sierra, Juan.—Ecos del Magisterio: ¡Compañeros, á la defensa!.....	727	Harris y Hernández, Victoriano.—Ecos del Magisterio: Protesta.....	664
Calvo, E.—Notas Pedagógicas: Concepto de la Inspección.....	708	Hernando, Alejo.—Ecos del Magisterio: Injusticia manifiesta.....	618
Castañer, P. Miguel.—Ecos del Magisterio: Esperanzas frustradas.....	792	Izquierdo, Francisco.—Conferencias pedagógicas: Del Inspector de Alava.....	163
Chico, M.—Conferencias pedagógicas: Del Inspector de Segovia.....	259	Justo, Enrique.—Ecos del Magisterio: A los Maestros primeros de Escuelas superiores.....	13
Dernehl, Carl.—Carta de Hamburgo.....	631	Lashannes, doctor L.—De Pedagogía: Pedagogía y Medicina.....	200
Diego, Carlos de.—La enseñanza primaria en Bilbao.....	291	Latorre Uribe, Emilia Eloisa.—Ecos del Magisterio: Secundando la protesta.....	709
Egea y López, Julio.—Ecos del Magisterio: Error lamentable.....	692	Maldonado, Marcelino.—Ecos del Magisterio: Protestando.....	726
Fernández, C.—Ecos del Magisterio: Sobre los tres años.....	243	Martín Cofrade, Mariano.—Ecos del Magisterio: Notas sobre el libro «Cuestiones pedagógicas.».....	135
Fernández Ascarza, Victoriano.—Desde Londres: La Escuela reformada.....	134	Martín Cofrade, Mariano.—Auxiliares del Maestro.....	661
— Desde Londres: Las Escuelas en el campo.....	198	Mata, J.—Conferencias pedagógicas: Del Inspector de Granada.....	228
— Cuestiones legales: Los Auxiliares gratuitos.....	793	Miguel y García, Félix.—Ecos del Magisterio: A los Maestros de 825 pesetas.....	563
Franganillo, M.—Ecos del Magisterio: Cuestiones pedagógicas.....	29	Mingo, J. F. de.—Ecos del Magisterio: Memorias técnicas.....	180
— Política pedagógica: Un año más.....	275	Miras y Reche, Domingo.—Conferencias pedagógicas: Del Inspector de Ciudad Real.....	179
Fuentes y Lloréns, José.—Ecos del Magisterio: Derechos adquiridos.....	102	— Ecos del Magisterio: Los Auxiliares en los Escalafones para el aumento gradual de sueldo.....	389
García y García, Elisa.—Desde Londres: La semana de los niños.....	213	Núñez y Jiménez, Antonio.—Conferencias	
Gómez, Domingo.—Ecos del Magisterio: Debemos protestar.....	646		
Gordón y Gómez, Lorenzo.—De Pedagogía:			

	<u>Págs.</u>
pedagógicas: Del Inspector de Cáceres...	197
Pablo y López, Angel.—Ecos del Magisterio: Sobre las clases de adultos.....	371
Pérez, Miguel.—Política pedagógica: La enseñanza obligatoria..... 355 y	403
Pérez Alonso, Tomás.—Ecos del Magisterio: Reflexiones.....	597
Puerta, Hermán de la.—Ecos del Magisterio: Protesta.....	582
— Ecos del Magisterio. A luchar.....	694
Rubio, Miguel.—Conferencias pedagógicas. Del Inspector de Toledo.....	242
Sánchez, P. A.—Ecos del Magisterio. En plenas vacaciones.....	150
Sánchez Vaquero, Juan.—Ecos del Magisterio. Una adhesión.....	727
Solana, Ez quiel.—Crónicas Extranjeras. Desde Bruselas.....	42
— Crónicas Extranjeras. Certificado de estudios primarios.....	27
— Crónicas Extranjeras. Desde Schaerbeek.....	51
— Crónicas Extranjeras. Gante, Brujas y Ostende.....	85
— Crónicas Extranjeras. Una despedida..	115
— Crónicas Extranjeras. Sobre asistencia escolar.....	133
— Crónicas extranjeras: De Lieja á Hamburgo.....	165
— D. Tomás Hurtado y Luis.....	196
— Crónicas extranjeras: Desde Hamburgo.	229
— Crónicas extranjeras: En una Escuela de Hamburgo.....	260
— Crónicas extranjeras: Por el puerto de Hamburgo.....	310
— Crónicas extranjeras: Una clase de español en Hamburgo.....	339
— Crónicas extranjeras: Un domingo en Hamburgo.....	500
— El Congreso Pedagógico de Zaragoza..	531
Talavera, Laureano.—Ecos del Magisterio: «Ab uno dice omnes».....	681
Tejedor, Luis.—Ecos del Magisterio: Protesta.....	743
Tomé y Pérez, Ramón.—Ecos del Magisterio: Un llamamiento.....	709
Valcarce, Gaspar y Calvo, Hipólita.—Ecos del Magisterio: Adhesión.....	744
Viladrich, F.—Conferencias pedagógicas: Del Inspector de Tarragona.....	259

II.—Disposiciones oficiales.

18 enero 1908.—Reglamento de la Ley de Protección á la infancia..... 103	122
11 febrero.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por un Ayuntamiento contra la resolución del Rectorado de Santiago que expidió títulos administrativos á varios Maestros...	696
15 mayo.—Real orden declarando útiles para la enseñanza en las Escuelas las obras que figuran en la relación que se acompaña.....	33
19 mayo.—Orden desestimando una instancia en solicitud de aumento de retribuciones, por haber sido elevada de suel-	

	<u>Págs.</u>
do la Escuela.....	13
17 junio.—Real orden disponiendo se publique en la <i>Gaceta</i> el adjunto escalafón del Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza.....	55
22 junio.—Real orden aprobando la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niñas dotadas con menos de 2.000 pesetas y disponiendo se expidan los correspondientes nombramientos.....	19
— Real orden fijando el plazo máximo para el cese de los Maestros jubilados...	34
23 junio.—Orden resolviendo la consulta elevada por la Junta provincial de Instrucción pública de Valencia sobre la elección de Habilitado de los Maestros de los distintos distritos de la capital...	13
30 junio.—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, publicando los Programas para los ejercicios de oposición á plazas de Maestros de prisiones.....	34
1.º julio.—Escalafón definitivo de los Maestros de la provincia de Madrid correspondiente al bienio de 1906 y 1907..	167
3 julio.—Ley concediendo un crédito extraordinario para el pago de las cantidades no percibidas por los Maestros en 1907, por el servicio de las clases nocturnas de adultos.....	35
4 julio.—Real orden resolutoria de un expediente instruido en virtud de las reclamaciones producidas respecto al lugar asignado en el escalafón de Profesoras normales á doña Mercedes Rico y Soriano.....	33
6 julio.—Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á plazas de Maestros de prisiones.....	35
— Real orden nombrando Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Bilbao, á doña Nicanora Díaz Carrerano.....	89
— Real orden resolutoria de un recurso de alzada sobre abono de gratificaciones á los Regentes de las Normales y Profesores de Francés, Dibujo, Caligrafía, Religión y Gimnasia de los mismos Centros.....	89
7 julio.—Orden circular dirigida á los Inspectores de primera enseñanza referente á las Conferencias que deben darse durante las vacaciones caniculares.....	44
9 julio.—Real orden dando las gracias á D. Agustín Sardá por su donativo de obras con destino á Bibliotecas populares.	72
— Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Elías, por adjudicación de una vacante en el escalafón de la provincia de Huelva.....	88
13 julio.—Real orden nombrando Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Normal de Santiago á D. Jesús Gómez San Martín.....	89
— Real orden agregando plazas vacantes	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Profesores de Pedagogía á las oposiciones anunciadas en 1907.....	89	dido su categoría y sueldo, preferencia sobre otro para ocupar una Auxiliaría anunciada en dicho concurso.....	282
14 julio.—Orden declarando que el certificado de aptitud adquirido con posterioridad á la ley de 16 de julio de 1887, no da derecho á ningún haber pasivo.....	121	— Real orden aprobando una lista de libros para que puedan servir de texto en las Escuelas.....	264
16 julio.—Real orden nombrando para el cargo de Inspectores Auxiliares á los señores que se expresan.....	121	4 agosto.—Real orden concediendo á las Sociedades Económicas la facultad de designar á los Gobernadores las personas que les parezcan, para el cargo de vocales.....	246
17 julio.—Circular relativa á las facultades de las diversas autoridades que tienen á su cargo la primera enseñanza en lo que respecta á la inspección y régimen de las Escuelas graduadas anejas á las Normales.....	72	— Real orden nombrando á D. Esteban Isern para una Escuela elemental de niños de Barcelona, con arreglo al art. 22 del Decreto de 24 de octubre de 1902...	244
20 julio.—Reales órdenes anunciando á oposición las plazas de Profesores vacantes en las Normales de Maestros y de Maestras que se expresan.....	119	10 agosto.—Real orden nombrando á don Eduardo Sanz y Escartío, Delegado en el Congreso Internacional de Educación Moral-Social que ha de celebrarse en Londres.....	232
21 julio.—Orden circular disponiendo que las nóminas de dietas de los Inspectores deben ir reintegradas con un timbre movil.....	90	— Reales órdenes nombrando Delegados en el Congreso Internacional de Educación Moral-Social que ha de celebrarse en Londres á D. José Perojo y á D. Alejandro San Martín.....	244
26 julio.—Real orden dictando reglas para regularizar el servicio de las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública.....	137	11 agosto.—Real orden del Ministerio de la Gobernación resolviendo un expediente sobre exención de retribuciones escolares.....	245
28 julio.—Orden desestimando la instancia de un Maestro elemental que solicita se le conceda derecho á obtener por concurso Escuela de grado superior.....	202	— Orden resolviendo una instancia sobre derecho á turnar en la enseñanza de adultos.....	362
29 julio.—Real orden incluyendo una Auxiliaría de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Madrid entre las vacantes anunciadas á oposición.....	138	14 agosto.—Circular dirigida á los Rectores, referente á la forma de cursar las solicitudes para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero.....	264
— Real orden nombrando Vocales del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas á D. Valentín Acevedo Calleja y D. Tiburcio Alonso Patín.....	138	20 agosto.—Real orden relativa á la concesión de licencias á Profesores de Normales y Maestros de primera enseñanza, para asistir al Congreso Pedagógico que se ha de celebrar en Zaragoza.....	265
— Real orden del Ministerio de Hacienda relativa á la presentación de la cédula personal á los Habilitados ó Pagadores..	139	21 agosto.—Circular declarando vigente el artículo 1.º del Real decreto de 11 de agosto de 1904, que impone la obligación de dar cuenta al Ministerio de la asistencia á clase de Profesores, Catedráticos ó Maestros.....	231
31 julio.—Real orden disponiendo que los ejercicios de oposición á plazas de Profesoras de Labores se verifiquen con sujeción á las reglas que se acompañan.....	181	25 agosto.—Real orden disponiendo que los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública y de la local de Madrid, formen el inventario de todos los libros y antecedentes relacionados con los derechos pasivos del Magisterio.....	198
— Anuncios de la Subsecretaría nombrando Tribunales de oposición á varias Cátedras vacantes en Escuelas Normales de Maestros y de Maestras y listas de opositores.....	182	28 agosto.—Real orden prorrogando durante treinta días el plazo posesorio para los Inspectores auxiliares destinados á las zonas de visita donde deban prestar sus servicios.....	265
1.º agosto.—Orden disponiendo se publique la adjunta convocatoria para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero...	154	2 septiembre.—Real decreto dividiendo el territorio de la Península é Islas adyacentes en 59 zonas que se denominen zonas de Inspección de primera enseñanza.	294
3 agosto.—Instrucción para la recogida de la moneda ilegítima de 5 pesetas.....	155	4 septiembre.—Real orden determinando se exija á los alumnos la edad de catorce años para ingreso en el Magisterio, se	
— Orden declarando de utilidad para servir de texto en las Escuelas, la cartilla dedicada á los niños de las Escuelas de Madrid por D. Enrique Losada, coronel del Arma de Artillería.....	215		
— Orden desestimando un recurso de alzada contra una sentencia del Rectorado de Sevilla negando á un Maestro que ha per-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
gún preceptúa el plan de estudios vigente.....	313	Chamizo.....	635
5 septiembre.—Reales órdenes disponiendo que los Inspectores auxiliares que se mencionan se consideren posesionados de sus destinos con una misma fecha, y que desempeñen las funciones propias de su cargo con arreglo á la distribución de zonas que se detalla.....	312	5 noviembre.—Real orden fijando los honorarios que deben percibir los Médicos por el reconocimiento de los Maestros que soliciten dispensa de defecto físico á los efectos de la Real orden de 15 de abril de 1908.....	619
9 septiembre.—Real orden disponiendo se conceda á los Ayuntamientos de Girona y Astorga una subvención para ayudarles á construir un edificio destinado á grupo escolar.....	330	9 Real orden anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, y otra de la de Ciencias en la Normal de Maestros de Badajoz.....	647
12 septiembre.—Real orden del Ministerio de la Gobernación referente á las personas que han de expedir los certificados de vacunación y revacunación.....	377	— Real orden anunciando á concurso de ascenso la plaza de Profesora de la Normal de Maestras de Oviedo.....	647
15 septiembre.—Real orden disponiendo que los alumnos ciegos que deseen seguir la carrera de Maestros sufran en el Colegio Nacional de Sordo mudos y de Ciegos el examen práctico para los de ingreso y los de Dibujo, Trabajos manuales, Ejercicios corporales, Caligrafía y Música...	395	13 noviembre.—Real decreto aprobando el contrato de arrendamiento de una casa en Zaragoza para que continúe en ella instalada la Escuela Normal de Maestras.	634
23 septiembre.—Real decreto disponiendo se adopte un sello oficial de fechas para el franqueo de la correspondencia que disfrute franquicia.....	396	15 noviembre.—Real orden desestimando las instancias de varios alumnos de diversos grados de la enseñanza solicitando se les conceda examen extraordinario en el mes de noviembre.....	695
29 septiembre.—Real orden confirmando en sus destinos al personal de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública comprendidos en la lista que se acompaña.....	412	16 noviembre.—Real orden confirmando en sus destinos á los Oficiales y Auxiliares de las Juntas provinciales de Instrucción pública que se expresan.....	698
6 octubre.—Circular pidiendo certificaciones de las conferencias dadas por los Inspectores durante el período de vacaciones último.....	442	18 noviembre.—Real orden relativa á las facultades y atribuciones de los Delegados regios de primera enseñanza.....	666
— Circular pidiendo datos estadísticos á los Jefes de los establecimientos docentes.....	442	19 noviembre.—Circular aprobando las adjuntas instrucciones complementarias de la técnico-higiénica de 28 de abril de 1905 y explicativa de la Colección de planos modelos de Escuela pública de enseñanza primaria.....	696
10 octubre.—Circular excitando el celo de los Inspectores que se expresan para el cumplimiento del Real decreto de 20 de diciembre de 1907 sobre redacción de Memorias técnicas por los Maestros y Maestras de primera enseñanza.....	474	23 noviembre.—Real orden disponiendo que el crédito consignado en el presupuesto vigente para material pedagógico de las Escuelas Normales se distribuya en la forma que se expresa.....	698
15 octubre.—Real decreto restableciendo la suprimida Escuela Normal de Maestros de Bajoz.....	492	— Real orden disponiendo que los programas de Labores en las Normales de Maestras respondan á las bases que se indican, formuladas por la Junta Central de primera enseñanza.....	712
16 octubre.—Real orden del Ministerio de Hacienda declarando se hallan exentos de la contribución de utilidades los haberes pasivos que no excedan de 500 pesetas anuales.....	541	— Real orden nombrando á doña María Llorente Gómez Profesora de una Escuela elemental de niñas de Madrid.....	746
30 octubre.—Real orden disponiendo se proceda á la revisión de los escalafones de Maestros y Maestras de instrucción primaria.....	549	24 noviembre.—Real orden resolviendo varias consultas referentes á los requisitos necesarios para tomar parte en las oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliares de Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública.....	666
— Real orden referente á la ley de Protección á la infancia.....	635	25 noviembre.—Real orden disponiendo se signifique á la Diputación provincial de León la necesidad de satisfacer el aumento gradual de sueldo á los Maestros.....	698
31 octubre.—Real orden nombrando Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Normal de Guadalajara á doña Encarnación Uzcurreta, y de igual plaza de la de Cáceres á doña Evangelina		26 noviembre.—Orden circular sobre remisión de los Escalafones de Maestros á la Subsecretaría de Instrucción pública..	682
		— Real orden disponiendo que pueden tomar parte en las oposiciones para proveer los cargos de Interventores del Estado,	

en la explotación de ferrocarriles, los que posean el título de Maestro superior . . .	729
28 noviembre.—Proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario para satisfacer los servicios que se detallan en la relación que se acompaña	713
30 noviembre.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á premios á los Catedráticos de Universidades	760
1.º diciembre.—Circular pidiendo á los Inspectores una relación de los Ayuntamientos que tengan instaladas las Escuelas en los edificios de los Pósitos municipales	713
— Circular nombrando á los señores que en ella se expresan para las pensiones de estudios en el extranjero, anunciadas en la <i>Gaceta</i> de 1.º de agosto último	713
2 diciembre.—Real orden disponiendo que la separación temporal impuesta á un Maestro implica la declaración de la Escuela vacante	760
7 diciembre.—Real orden designando las asignaturas que han de desempeñar los Profesores y Profesoras de Escuelas Normales que se expresan	803
10 diciembre.—Circular referente á la remisión de datos por los Directores de los Centros docentes para proceder á la rectificación de los escalafones	746
— Real orden relativa á las condiciones que ha de reunir, para su circulación por correo, la correspondencia que goce de franquicia postal	747
15 diciembre.—Circular nombrando á los señores que se expresan para cubrir 12 pensiones de ampliación de estudios en el extranjero	760
16 diciembre.—Real orden resolutoria de consultas elevadas al Ministerio por varios Directores de Normales acerca del nombramiento de Secretarios de dichos centros de enseñanza	805

III.—Nombramientos de Maestros.

Subsecretaría, véase páginas 314, 332, 397, 412, 430, 493, 507, 608, 686, 701, 719 y 765.
Barcelona, véase páginas 36, 75, 107, 183, 283, 413, 556, 652 y 764.
Granada, véase páginas 7, 47, 92, 141, 283, 299, 315, 347, 363, 380 y 717.
Madrid, véase páginas 37, 188, 203, 219, 251, 267, 282, 283, 299, 380, 412, 700, 717 y 764.
Oviedo, véase páginas 14, 555, 556 y 717.
Salamanca, véase páginas 37, 251, 266, 315, 347, 413, 652 y 764.
Santiago, véase páginas 36, 332 y 347.
Sevilla, véase páginas 36, 140, 283, 299, 315, 332, 363, 412, 413, 621 y 732.
Valencia, véase páginas 47, 106, 282, 283, 380, 412, 543, 622, 700, 717 y 764.
Valladolid, véase páginas 23, 140, 315, 332, 347, 363, 570 y 732.
Zaragoza, véase páginas 37, 47, 60, 92, 107, 282, 283, 315, 332, 347, 412, 413, 542, 556, 717 y 764.

IV.—Vacantes.

a) — Por concurso único.

Alava, 421; Albacete, 453; Alicante, 483; Almería, 373; Avila, 372; Badajoz, 532; Baleares, 358; Barcelona, 343; Burgos, 468; Cáceres, 406; Cádiz, 454; Canarias, 407; Castellón, 453 y 521; Ciudad Real, 454; Córdoba, 438; Coruña, 485 y 590; Cuenca, 273; Gerona, 373 y 430; Granada, 375, Guadalajara, 439; Guipúzcoa, 394; Huelva, 411; Huesca, 422; Jaén, 345 y 363; León, 533; Lérida, 424, 463 y 685; Logroño, 345; Lugo, 486 y 525; Madrid, 406 y 525; Málaga, 375; Murcia, 440; Navarra, 425; Orense, 488, 525 y 637; Oviedo, 501; Palencia, 327; Pontevedra, 490; Salamanca, 455; Santander, 358; Segovia, 441; Sevilla, 520; Soria, 407; Tarragona, 392; Teruel, 376 y 483; Toledo, 456 y 520; Valencia, 410, Valladolid, 490 y 685; Vizcaya, 395; Zamora, 393; Zaragoza, 360 y 412.

b) — Por oposición.

Granada, 717; Salamanca, 75; Santiago, 60; Valladolid, 220, 493 y 651; Zaragoza, 61 y 246.

c) — Por concurso de traslado.

Barcelona, 583; Granada, 537; Madrid, 550; Oviedo, 552; Salamanca, 522; Santiago, 585; Sevilla, 564 y 569; Valencia, 599, Valladolid, 585 y 685; Zaragoza, 602 y 716.

d) — Por concurso de ascenso.

Oviedo, 6.

V.—Oposiciones á Escuelas.

Véase Tribunales, Anuncios, Listas de opositores, Llamamientos y Crónicas de las oposiciones en las páginas 3, 45, 54, 55, 88, 216, 233, 234, 246, 248, 362, 379, 389, 411, 437, 452, 493, 502, 525, 540, 549, 563, 581, 588, 598, 606, 618, 648, 668, 681, 682, 694, 699, 711, 716, 728, 745, 759, 761, 778, 779 y 794.

VI.—Propuestas.

a) — Por concurso único.

Avila, 74 y 783; Barcelona, 4; Cáceres, 106 y 782; Cuenca, 796; Gerona, 106; Granada, 763; Guadalajara, 174, 748 y 781; Huesca, 731; León, 250; Lérida, 22 y 237; Logroño, 621; Madrid, 748 y 796; Málaga, 731; Oviedo, 218; Salamanca, 782; Segovia, 731 y 749; Soria, 749; Tarragona, 3; Teruel, 650; Toledo, 139; Valladolid, 59; Zamora, 90 y 782; Zaragoza, 668 y 683.

b) — Por concurso de traslado.

Barcelona, 761 y 763; Granada, 729 y 763.

c) — Por concurso de ascenso.

Barcelona, 72, 237 y 443; Granada, 20 y 237; Madrid, 216 y 459; Salamanca, 45 y 237; Santiago, 74, 331 y 457; Sevilla, 171 y 436; Valencia, 185 y 428; Valladolid, 5; Zaragoza, 46 y 462.

VII.—Revista Pedagógica Extranjera.

Véanse páginas 69 y 87.

VIII.—Bibliografía.

Véase páginas 7, 14, 37, 62, 76, 92, 108, 126, 157, 203, 221, 252, 268, 284, 300, 301, 316, 380, 398, 413, 508, 557, 570, 571, 591; 637, 669, 700, 717.

IX.—La Escuela en Acción.

Números de 15 de septiembre, 10 de octubre, 7 de noviembre y 5 de diciembre.

LIBRERÍA DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL,"

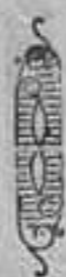
CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Ezequiel Solana,

Maestro por oposición

de las Escuelas municipales de Madrid.



D. Victoriano F. Ascarza,

Profesor por oposición

de la Escuela Normal Central de Maestros

LIBROS PARA EL PRIMER GRADO

Pesetas.

1.º **Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.**

SOLANA.—*Nociones de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada*, entresacadas de los Catecismos de los PP. Astete, Ripalda y Fleuri, encartonado, docena..... 3,00

2.º **Lengua Castellana.**

SOLANA.—*Método de lectura y escritura*, primera parte, *Cartilla*; docena.... 0,75

—Segunda parte, *Silabario-Catón*; docena..... 1,80

—*Nociones de lengua Castellana*, con ejercicios de lenguaje, composición y primeras ideas de Gramática; docena..... 3,00

—*Lecturas infantiles*, cuentecitos, anécdotas, conocimientos útiles; libro amenísimo y muy bien ilustrado, fuertemente encartonado; nueva edición..... 7,20

3.º **Geografía, Historia y Derecho.**

ASCARZA.—*Nociones de Geografía*, con texto, programa, ejercicios y grabados; docena..... 3,00

SOLANA.—*Nociones de Historia de España*, con texto, programa y grabados; docena..... 3,00

ASCARZA.—*Rudimentos de Derecho*, primeros conocimientos sobre la materia; docena..... 3,00

4.º **Aritmética Geometría y Dibujo.**

SOLANA.—*Lecciones de Aritmética*, teoría sencilla, ejercicios de cálculo, problemas usuales y programas; docena..... 3,00

—*Lecciones de Geometría*, con profusión de grabados, modelos y ejercicios de dibujo; docena..... 3,00

Contador Solana, aparato utilísimo para vencer las primeras dificultades del cálculo..... 10,00

5.º **Ciencias físicas, químicas y naturales, Higiene y Fisiología.**

ASCARZA.—*Nociones de Física*, con texto muy claro, programas, multitud de ejercicios y grabados; docena..... 3,00

—*Nociones de Química y Mineralogía*, en forma muy clara, con profusión de experiencias, programas y grabados; docena, encartonado..... 3,00

—*Nociones de Botánica y Zoología*, con aplicaciones á la Agricultura y á la cría de animales útiles; docena, encartonado..... 3,00

—*Fisiología é Higiene*, con texto muy sencillo y preciso, ejercicios prácticos, reglas concretas de Higiene y grabados originales; docena, encartonado..... 3,00

—*Cartilla Agrícola*, redactada según los últimos adelantos, para niños y adultos de las Escuelas rurales. Aunque esta materia no es legalmente obligatoria, su enseñanza es muy conveniente y está muy recomendada, especialmente en las Escuelas de adultos. Texto muy práctico y útil, sin definiciones vagas, ni regeneralidades inútiles; docena, encartonada... 3,00

NOTAS

1.ª El Contador Solana no puede ir por el correo. Dígase la estación del ferrocarril á que debe ser facturado, y por dos pesetas más va franco de porte.

2.ª La compra de cualquiera de los libros citados (se exceptúa el Contador Solana), da derecho á seis meses de subscripción gratis por cada 12 pesetas que importe el pedido.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Ezequiel Solana,

*Maestro por oposición
de las Escuelas municipales de Madrid.*



D. Victoriano F. Ascarza,

*Profesor por oposición
de la Escuela Normal Central de Maestros.*

LIBROS PARA EL SEGUNDO GRADO

Pesetas.

- | | | |
|-----|---|-------|
| 1.º | Doctrina Cristiana é Historia Sagrada. —Catecismo aprobado por el diocesano (Astete, Ripalda, Ramo, etc.) de cualquiera editor | 6,00 |
| | SOLANA. — <i>Nociones de Historia Sagrada</i> , breves, sencillas, con tipo de letra muy claro, y multitud de grabados y ejercicios pedagógicos; docena encartonado..... | 6,00 |
| 2.º | Lengua Castellana. | |
| | SOLANA. — <i>Nociones de Lengua Castellana</i> (segundo grado); texto claro y sencillo, teoría gramatical completa con sujeción á las doctrinas de la Real Academia, multitud de ejercicios, programas, etc., etc.; docena encartonado..... | 6,00 |
| | — <i>Resumen de Ortografía Castellana</i> , con todas las reglas en verso para su más fácil recuerdo, y multitud de ejercicios de escritura al dictado; docena | 3,00 |
| | — <i>Lecturas de Oro</i> (novena edición); lectura corriente, conversación, gran variedad de asuntos muy amenos, libro bien conocido y ponderado de los Maestros; docena. | 9,60 |
| 3.º | Geografía, Historia y Derecho. | |
| | SOLANA. — <i>Nociones de Geografía</i> (segundo grado), con multitud de mapas. — <i>Nociones de Historia de España</i> , (segundo grado), dispuesto en forma expositiva y lleno de ilustraciones, expresamente dibujadas y grabadas para este libro, docena..... | 6,00 |
| | ASCARZA. — <i>Rudimentos de Derecho</i> (segundo grado), exposición clara y metódica de los principios de Derecho español; texto de la Constitución, lecciones divididas en texto para lectura y resumen con preguntas y respuestas; docena encartonado.... | 6,00 |
| 4.º | Aritmética, Geometría y Dibujo. | |
| | SOLANA. — <i>Nociones de Aritmética</i> (segundo grado); texto muy sencillo, muy práctico y completo; programas detallados; gran número de ejercicios; docena..... | 6,00 |
| | ASCARZA. — <i>Lecciones de Geometría</i> (segundo grado), con multitud de grabados y ejercicios de Dibujo..... | 6,00 |
| 5.º | Ciencias físicas, químicas y naturales. | |
| | — <i>Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales</i> , con profusión de grabados, comprendiendo en un sólo volumen la Física, la Química y la Historia Natural; lecciones para lectura y un resumen en preguntas y respuestas, docena encartonado..... | 9,60 |
| | — <i>La Niña instruída. Nociones de Fisiología é Higiene</i> , con aplicación á la Economía, Medicina y Farmacia domésticas; libro de lectura y estudio, el más original y educativo para instruir á las niñas en los deberes de la casa. Necesario en todas las Escuelas femeninas y mixtas..... | 7,20 |
| | — <i>Lecturas científicas. El hombre. Nociones completas de Fisiología, Anatomía, Higiene y Antropología</i> en forma amenísima, con preceptos de la vida práctica, refranes, cuentecitos, grabados, buen papel é impresión, fuertemente encartonado..... | 10,80 |

NOTAS

1.ª Los libros indicados contestan cumplidamente á los programas del curso completo de primera enseñanza, y hacen su planteamiento fácil y de resultados rápidos y satisfactorios.

2.ª Los compradores de estos libros tienen derecho á la subscripción gratis de El Magisterio Español, en proporción de seis meses por cada 12 pesetas de libros, ó á la de España Agrícola, en la proporción de un año por igual cantidad.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario

DE ACTUALIDAD.—Instrucciones sobre Memorias pedagógicas.—Revista de la prensa.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—San Lorenzo del Escorial.

SECCION OFICIAL.—In vice de la *Gaceta*.—Orden de 23 de junio de 1908, resolviendo la consulta elevada por la Junta provincial de Instrucción pública de Valencia sobre la elección de Habilitado de los Maestros de los distritos de la capital.—Orden de 19 de mayo desestimando la instancia de aumento de retribuciones, por haber sido elevada de sueldo su Escuela.

NOMBRAMIENTO.—León.

BIBLIOGRAFIA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.
INDICE DEL PRIMER SEMESTRE DE 1908.

OBRA NUEVA

CUESTIONES PEDAGÓGICAS

(PRIMERA SERIE)

Colección de artículos que tratan de los edificios escolares, del mobiliario, de la educación cívica y patriótica, de las excursiones escolares, de las proyecciones luminosas, de la enseñanza de las ciencias, de los museos escolares, de las colonias de vacaciones, de las conferencias pedagógicas, etcétera, etc. Utilísimo á todos los Maestros :

: : Un grueso volumen de 274 páginas : : :

3,50 PESETAS

Para los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, : : : : : :

2,50 PESETAS

De actualidad.

Instrucción sobre Memorias pedagógicas.

Desde el primer momento hemos aconsejado prudencia y serenidad á los Maestros en este asunto de las Memorias pedagógicas: á nada práctico conduce y de nada sirve querer hacerlas antes de tiempo, precipitadamente y sin reflexión: tres meses se dan para redactarlas, y por algo se habrá puesto ese plazo.

Vamos hoy á copiar los preceptos oficiales sobre esta interesante materia, para conocimiento de nuestros lectores.

El *Real decreto de 18 de noviembre de 1907*, dice en su art. 11.

«Todos los años, en la primera quincena de junio, la Junta Central de primera enseñanza dirigirá oficialmente á las Comisiones técnicas de cada Junta provincial de Instrucción pública los temas de que se ha hecho referencia.

Se clasifican los temas en tres grupos:

1.º Temas para Maestros que regenten Escuelas de 2.000 ó más pesetas.

2.º Temas para Maestros cuya dotación anual ni llegue á 2.000 pesetas ni sea inferior á 825.

3.º Temas para Maestros cuya dotación sea inferior á 825 pesetas anuales.

Los temas propuestos serán, cuando menos, 20 por cada grupo de los tres que en este artículo se establecen, y los Maestros podrán elegir libremente el que les plazca de entre aquellos que á su categoría corresponda.

Los Maestros auxiliares escogerán los temas del grupo correspondiente á su haber personal, y los Maestros interinos, sustitutos y provisionales, siempre del último grupo, cualquiera que sea la Escuela que desempeñen.

Las calificaciones provisionales que de las Memorias hayan hecho las Comisiones técnicas de cada provincia con las notas de los Inspectores de primera enseñanza serán la base de las calificaciones definitivas de la Junta Central de primera enseñanza, que propondrá en su vista las recompensas y correcciones que procedan.

También remitirá con la misma fecha la Junta Central á las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras los temas de las Memorias técnicas que ha de redactar el Profesorado de estos Centros de enseñanza, que cumplirá este servicio en el mismo período de tiempo que los Maestros de las Escuelas públicas, y elevarán sus Memorias, por conducto del Director ó Directora de la Escuela Normal respectiva, al Rector de la Universidad del distrito correspondiente, quien, con auxilio del Claustro, estudiará y calificará con carácter definitivo estos trabajos, elevándolos después directamente con su informe, al Ministerio de Instrucción pública para los efectos que procedan.

Quedan relevados de la obligación de escribir estas Memorias los Vocales de las Juntas auxiliares de la Central de primera enseñanza.»

Ampliando estos preceptos, dijo el *Real decreto de 20 de diciembre de 1907*:

«Art. 39. Tan pronto como las Comisiones técnicas de cada provincia reciban de la Junta Central de primera enseñanza los temas para las Memorias que han de redactar los Maestros, solicitarán del Gobernador Presidente que se publiquen en el *Boletín Oficial* de la provincia para que lleguen al conocimiento del Profesorado.

Una vez publicados en el *Boletín Oficial* los temas, escogerá cada Maestro uno del grupo asignado á la categoría de su Escuela para redactar la Memoria correspondiente durante el período de vacaciones caniculares. Escribirán los Maestros estas Memorias de su puño y letra, las firmarán y rubricarán en la última página y harán constar en la primera: el nombre y apellidos del autor, la localidad en que prestan sus servicios profesionales, la clase y grado de la Escuela que sirva y la dotación que anualmente perciba.

Las Memorias deberán constar de 15 á 20 páginas, con 12 ó 14 líneas cada una, de letra regular é inteligible, y una vez terminadas en la forma que aquí se preceptúa, las dirigirán, antes del día 1.º de septiembre, al Director del

Instituto, Presidente de la Comisión técnica de la provincia.

Art. 40. Durante la primera quincena del mes de septiembre se reunirán las Comisiones técnicas de cada provincia, y designarán las ponencias que crean necesarias para el estudio y calificación provisional de las Memorias sobredichas, las cuales calificará con las notas de sobresalientes, notables, buenas, medianas y no aprobadas.

Todas estas Memorias serán luego examinadas por la Comisión, que podrá confirmar ó rectificar el juicio de la ponencia.

Una vez calificadas todas las Memorias por la Comisión, ésta las entregará, con sus informes respectivos, á la Junta provincial para que eleve las calificadas de Sobresalientes y las no aprobadas á la Junta Central de primera enseñanza para los efectos que se expresan á continuación.

El Inspector de primera enseñanza hará constar al pie de cada Memoria de las Sobresalientes y de las no aprobadas si las aptitudes técnicas reveladas en ellas están en relación con los resultados obtenidos por sus autores en la práctica de la enseñanza, y la Junta Central tendrá muy en cuenta estas notas para la calificación definitiva de dichas Memorias.

También remitirán los Inspectores á la Junta Central de primera enseñanza, en la primera quincena de septiembre, una relación de los Maestros y Maestras de su provincia que no hayan cumplido con el deber de redactar dichas Memorias.

La obligación de escribir estas Memorias es extensiva á todos los Maestros y Maestras, tanto propietarios como interinos, sustitutos y provisionales, sin más excepciones que las que determina el artículo 11 del Real decreto de 18 de noviembre del presente año.

Los nombres de los que dejaren de cumplir este servicio por primera vez serán publicados en el *Boletín oficial* de la provincia, haciendo constar la causa; y por segunda vez se anotará, además, la falta en su hoja de servicios como nota desfavorable.

Como ya hemos dicho, la exención de escribir Memorias se amplió en el Reglamento de la Junta Central, á los Maestros Vocales de las Juntas locales de primera enseñanza.

Por lo que hace, pues, á las condiciones

externas de las Memorias, han de observarse las siguientes reglas:

1.^a Que estén escritas de puño y letra de los mismos Maestros, Maestras ó Auxiliares, y firmadas y rubricadas en la última página.

2.^a Que en la primera página hagan constar el nombre y apellidos del autor, la localidad en que sirve, la clase y grado de la Escuela y la dotación anual. La forma de esta primera página, puede ser la siguiente:

Escuela (*superior, elemental, etc.*) de (*niños, niñas*) de (*pueblo*).

Dotación anual..... pesetas.

Memoria técnica correspondiente al año 1908, escrita por el Maestro propietario (interino, sustituto) de dicha Escuela.

D. (*nombre y dos apellidos.*)

A continuación, creemos conveniente que se copie, á media página, en la porción de la derecha, en letra menuda y clara el tema elegido, por ejemplo:

TEMA 13. Indicación de los juegos infantiles más comunes y consideraciones sobre su valor educativo.

En seguida, vendrá el desarrollo del tema, escrito de puño y letra del Maestro, como ya se ha dicho. Cuando se trate de una Maestra, se hará lo mismo, variando el nombre de niños por el de niñas; cuando se trate de Escuela de párvulos, se pondrá así en la primera línea; cuando sea un Auxiliar, entendemos que la primera línea debe dejarse como está, con el nombre de Escuela, y en la segunda, en lugar de dotación anual, poner:

Auxiliaría, dotación anual.....

y después, en lugar de «escrita por el Maestro, etc.», poner «escrita por el Auxiliar» y en seguida el nombre y dos apellidos.

Creemos conveniente que delante de esta primera página se ponga una cubierta, que

en letra más grande y bien distribuido diga lo mismo, hasta el nombre y dos apellidos del Maestro, Maestra ó Auxiliar; repetimos que esto nos parece conveniente, aunque no necesario; puede ponerse ó prescindirse de ello, según se quiera.

3.^a Las Memorias han de tener de 15 á 20 páginas de 12 á 14 líneas cada una. ¿De qué tamaño han de ser estas páginas? Nada se dice en las disposiciones oficiales de este punto, pero por el hecho de pedir de 12 á 14 líneas cada página, entendemos que debe usarse el tamaño llamado de cuartilla; tómese para ello un pliego de papel de barba, córtese en cuatro pedazos iguales, y tendremos la página, *escribiéndolas apaisadas*. Repetimos que en ninguna parte está dicho esto, pero nos parece lo más adecuado y lo que se deduce del número de líneas.

Estas páginas pueden escribirse por una de las caras ó por las dos: en el primer caso, hacen falta de 15 á 20 cuartillas (cuatro ó cinco pliegos de papel de barba), en el segundo la mitad; de ambos modos deben ser admitidas; nosotros aconsejamos que se escriban por una sola cara; es más claro y, en caso de una equivocación, sólo hay que rehacer una página en vez de dos.

Como todo ello debe enviarse cosido y bien arreglado, convendrá dejar en blanco, en la margen izquierda de cada cuartilla, de dos á tres centímetros, para coserlas bien.

4.^a En la última página, como queda dicho, se pondrá la fecha y la firma y el sello de la Escuela, si se posee; acabar la Memoria, escribiendo *He dicho*, nos parece impropio.

Estas reglas son las que deben tenerse en cuenta, por lo que hace á la parte externa ó forma material de las Memorias; en cuanto al contenido, repetiremos lo ya dicho. Lean los Maestros en algún libro de Pedagogía ó en varios lo referente al tema que

hayan elegido, tomen notas, apunten ideas, y con ello y con la experiencia de cada uno redacten libremente el tema. Huyan, como de la peste, de copiar, ni de encargar el trabajo á otros; tampoco podemos recomendar los trabajos hechos ya á la medida, pues con facilidad se cae en la copia y en la imitación.

Si hemos recomendado y seguimos recomendando el libro *Cuestiones Pedagógicas*, es porque tiene trabajos escritos tranquilamente y en tiempos en que nadie pensaba en las *Memorias técnicas*; lo referente á *Escuelas graduadas*, por ejemplo, fué objeto de una larga información en la *Sociedad Española de Pedagogía*, y lo mismo el tema interesantísimo de los juegos infantiles, cerca de dos años antes de pensarse en *Memorias*; el capítulo de *Horas de clase y de sesión única*, fué objeto de varios artículos publicados hace tiempo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y lo mismo podemos decir de todo lo referente á *Enseñanza de Ciencias, Museos escolares, Colonias escolares*, etc., etc.

A los edificios escolares dedicamos dos capítulos, que hacen cerca de treinta páginas, y para contestar al tema en una *Memoria* bastan con seis; ¡cualquiera puede pensar que un libro así está hecho pensando en las *Memorias*! Se trata, pues de un trabajo meditado, fundamental, que da ideas, datos y reflexiones; es decir, todo lo que lícitamente puedan pedir y desear los Maestros para hacer su *Memoria*. Véanlo todos los que piensen en escribir esas *Memorias*, ó consulten cualquiera obra Pedagógica buena, como las de Blanco, Ballesteros, Díaz Muñoz, etc., etc., y no se dejen llevar por trabajos hechos á la medida, ni menos copiar servilmente, porque dadas las circunstancias, eso es muy peligroso, y se exponen á salir castigados; una *Memoria* defectuosa original, es preferible á una muy brillante copiada ó escrita por otro.

REVISTA DE LA PRENSA

Diario Universal, publica en la última hoja dedicada á Maestros y Escuelas, los siguientes trabajos: *La reforma escolar*: VII, *Los locales*, por D. Victoriano F. Ascarza; *Política Pedagógica, Sistema Mutuo*, por D. M. Franganillo; *Mirando al pasado*, por Un Maestro de Aldea; *¿Será verdad?*, por D. Francisco Sánchez; *Libros de Educación, Cuestiones Pedagógicas, La falta de Escuelas, Memorias pedagógicas, Escalafones*, por D. Lorenzo Gordón.

El Correo de Extremadura reproduce el artículo de nuestro querido compañero Sr. Solana, titulado: «La enseñanza de la lectura en Francia».

Agradecemos muy vivamente la atención del colega.

Asociaciones de Maestros.

San Lorenzo del Escorial.—Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento por que se rige esta Asociación, se convoca á todos los Maestros del partido, asociados ó no, á fin de que el día 18 del próximo julio, concurren á la Escuela de la estación de Villalba, para celebrar Junta general ordinaria.

Además de la renovación de la Junta directiva, se tratarán otras cuestiones que interesan á la clase y á la enseñanza.

San Lorenzo del Escorial, 24 de junio de 1908.
—El Presidente, Nicolás Bueno.

Sección oficial.

Índice de la «GACETA». 26 de junio.—Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por D. Julio Alfaro y Martínez contra acuerdo de la Subsecretaría de este Ministerio, que desestimó una instancia del recurrente en solicitud de la Cátedra de Economía política y Legislación Mercantil de la Escuela Superior de Comercio de Valladolid.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso entre Auxiliares la provisión de una Cátedra de Modelado y Vaciado, de nueva creación, en la Escuela Superior Central de Artes industriales é Industrias de Madrid.

—Anunciando á oposición dos plazas de Auxiliares, vacantes en la Escuela Superior de Industrias de Gijón.

Universidades de Oviedo, Valencia y Valladolid.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA



Se publica los miércoles y sábados.

ANO XLII

Primer semestre de 1908

OFICINAS:

Calle de la Reina, 8, segundo

MADRID

INDICE

DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PRIMER SEMESTRE DE 1908

I. Artículos firmados.—II. Disposiciones oficiales.—III. Nombramientos.
IV. Vacantes.—V. Oposiciones á Escuelas y Cátedras.—VI. Bibliografía.—VII. Propuestas.—VIII. Revista pedagógica extranjera.

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I.—Artículos firmados.			
Aguilera, Pablo.—Sobre provisión de Escuelas.....	486	— Ecos del Magisterio: Vaticinios de un sabio.....	700
Aranda, Francisco.—Sobre provisión de Escuelas.....	453	Fernández Ascarza, Victoriano.—El ingreso en las Escuelas.....	646
Bastida, Emilio.—Ecos del Magisterio: Una carta.....	743	— De actualidad: Programas y exámenes.	657
Bereciartu, Román.—Sobre provisión de Escuelas.....	497	Fernández y Velasco, José.—Ecos del Magisterio: Sobre oposiciones.....	278
Blázquez, R. A.—Sobre provisión de Escuelas.....	498	Fondevila, R.—Sobre provisión de Escuelas.....	580
Bravo, Claudio.—Sobre provisión de Escuelas.....	553	Fornés, José A.—Ecos del Magisterio: Franquicia postal.....	119
Brotos, José.—Sobre provisión de Escuelas.....	420	Francisco, O.—Sobre provisión de Escuelas.	535
Cano, A.—Ecos del Magisterio: Una observación.....	663	Franganillo, M.—Política Pedagógica: Para la «Sociedad Española de Pedagogía»...	84
Cantero, María.—Ecos del Magisterio: El Delegado Regio de Sevilla.....	183	— De Pedagogía: Saber leer y escribir....	372
— Ecos del Magisterio: Nuestras intemperancias.....	260	— Sobre provisión de Escuelas.....	436
Carracido, José R.—De Pedagogía: La Biología del siglo xx.....	36	— Política Pedagógica: Nuevas Escuelas..	643
Castiñeira, José María.—Ecos del Magisterio: Problema nacional.....	676	Fresco, Gumersindo.—Sobre provisión de Escuelas.....	435
Cortada, Juan.—Sobre provisión de Escuelas.....	471	García, José María.—Sobre provisión de Escuelas.....	476
Dernehl, Carl.—Cartas de Hamburgo. 86 y	788	García, Luis.—Sobre provisión de Escuelas.	496
Díez y Ortiz, Lucía.—Ecos del Magisterio: Atropello.....	89	García, Segundo.—Sobre provisión de Escuelas.....	476
Egea y Lopez, Julio.—Ecos del Magisterio: El material de las Escuelas públicas.....	87	Gómez, Eduvigis.—Ecos del Magisterio: Detalle que debe omitirse.....	596
		González, Fortunato.—Sobre provisión de Escuelas.....	552
		Gonzalvo Villarroya, Pedro.—Sobre provisión de Escuelas.....	579
		Gordón, L.—Ecos del Magisterio.—Después de la discusión.....	38

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Hernández, Isaac.—Sobre provisión de Escuelas.....	579	Simavilla, Domingo.—De Pedagogía: Procedimiento para la enseñanza de la escritura.—Los tableros rayados.....	243
Huerta, M. R.—Sobre provisión de Escuelas.....	596	— Consultas Pedagógicas: Elaboración del clarión.....	261
Laplana, Jesús.—Sobre provisión de Escuelas.....	437	Solana, Ezequiel.—Otto Salomón.....	164
Lorenzo Iglesias, José.—Ecos del Magisterio. A los opositores á Escuelas.....	358	— De Pedagogía: Escuelas de adultas.....	628
— Ecos del Magisterio.—Escalafón de oposiciones.....	454 y 551	— Las Escuelas de Burdeos.....	698
Llosas y Badía, Pedro.—Política pedagógica. Aurora fracasada.....	100	— Crónicas Extranjeras: En Compiègne y Pierrefonds.....	731
Magariño, Ricardo.—Sobre provisión de Escuelas.....	451	— ¿Cómo se enseña á leer en Francia?...	771
Manjón, Adrés.—De Pedagogía. Conclusiones acerca de los educandos.....	493	— Desde Amberes.....	779
Martí y Alpera, Félix.—De Pedagogía: La Escuela graduada.....	116 y 149	Tello, Francisco.—Sobre provisión de Escuelas.....	452
Martín Cofrade, Mariano.—Ecos del Magisterio: Una justa reforma.....	478	Ulecia, Valentín.—De Pedagogía: Las Escuelas graduadas.....	276, 308 y 403
Martín Tamayo, Manuel.—De Pedagogía: Educación de los niños anormales, sordomudos y ciegos en las Escuelas de primera enseñanza.....	515	Vega, Leocadio.—Sobre provisión de Escuelas.....	495
Martínez, Salvador.—Sobre provisión de Escuelas.....	435	Velasco, Andrés.—Ecos del Magisterio: Por la cultura nacional.....	150
Menéndez, O.—Sobre provisión de Escuelas.....	478	Vidal, V.—Ecos del Magisterio: Las reformas.....	136
Montúa, J.—Ecos de Magisterio: Conversa pedagógica.—Presupuesto de Cultura...	325	— Ecos del Magisterio: La Asociación.....	455
Nat, Antonio.—Sobre provisión de Escuelas.....	496	Villanueva, Eliseo.—Una lección de cosas. Lámparas de acetileno.....	676
Onieva, Manuel.—Sobre provisión de Escuelas.....	478		
Pablos, Enrique.—Sobre provisión de Escuelas.....	453	II.—Disposiciones oficiales.	
Palomares, José.—Sobre provisión de Escuelas.....	552	1.º diciembre 1907.—Real orden resolviendo una consulta sobre nombramientos de Oficiales y Auxiliares de Contabilidad de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.....	40
Peña, Marcos de la.—Ecos del Magisterio: El personal y el material de las clases de adultos.....	373	16 diciembre 1907.—Reales órdenes disponiendo que en virtud de propuestas formuladas para proveer por concurso de ascenso varias Escuelas y Auxiliares, se expidan los nombramientos á los Maestros que se expresan.....	4
Peñalver, M.—Ecos del Magisterio: Abuso que debe corregirse.....	279	— Reales órdenes anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía de la Normal de Granada, y declarando desierto el de Profesor de la misma asignatura en el Instituto de La Laguna (Canarias).....	41
Pérez Pascual, Vicenta.—Sobre provisión de Escuelas.....	476	— Real orden disponiendo que por el Rector de Zaragoza se determine si en el término de la misma ciudad podrá crear el Ayuntamiento tres Escuelas elementales.....	42
Ranz y Huerta, M.—Ecos del Magisterio: Gestión importantísima.....	733	— Real orden nombrando, por concurso de traslado, Profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros de Málaga á don Juan Rubio Carretero.....	70
Rodríguez, Gabino.—Sobre provisión de Escuelas.....	517	19 diciembre 1907.—Real orden anunciando á concurso de ascenso una plaza de Profesora de Ciencias de la Normal de Maestras de Pontevedra.....	17
Rodríguez, J.—Sobre provisión de Escuelas.....	497	24 diciembre 1907.—Real orden disponiendo se destinen 9.416,42 pesetas al Ayuntamiento de Santa María de Ortigueira, parte de la subvención concedida para construir un grupo escolar.....	42
Rodríguez Reguera, R. Julián.—Sobre provisión de Escuelas.....	475	25 diciembre 1907.—Circular referente á la rectificación de los escalafones del personal docente dependiente del Ministerio	
Royo Galindo, J.—Sobre provisión de Escuelas.....	533		
Rus, Diego.—Sobre provisión de Escuelas.....	597		
Salvador, Idefonso.—Sobre provisión de Escuelas.....	453		
San José y Seco, Wenceslao.—Sobre provisión de Escuelas.....	419		
Sanz, Federico.—Sobre provisión de Escuelas.....	497		
Sánchez Eltedema, Francisco.—Ecos del Magisterio: Las Memorias.....	478		
Sierra Sánchez, Julián.—Sobre provisión de Escuelas.....	497		

de Instrucción pública y Bellas Artes...	42	ciones donde deban prestar servicio como tales.....	102
28 diciembre 1907.—Orden disponiendo que los Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública, eleven á la Subsecretaría las ternas de los Vocales electivos.....	31	21 enero.—Circulares de la Subsecretaría, encareciendo el exacto cumplimiento del Real decreto de 17 del corriente que impone al profesorado la obligación de residir en las poblaciones donde deben prestar sus servicios.....	120
— Real orden rehabilitando las subvenciones de 1902 y 1904 á los Ayuntamientos de León y Benavente (Zamora) para construir edificios destinados á Escuelas públicas.....	90	25 enero.—Real orden disponiendo que por las Diputaciones provinciales que se expresan sean abonadas las atenciones del personal administrativo de sus respectivas Normales.....	168
30 diciembre 1907.—Real orden disponiendo que se satisfaga al Municipio de Medinaceli (Soria) las 1.500,05 pesetas, que como saldo á su favor quedaron pendientes de pago en 1906, con el fin de construir Escuelas.....	90	— enero.—Real decreto anunciando á concurso de ascenso una plaza de Profesor numerario, vacante en la Normal de Maestros de Oviedo.....	168
— Real orden desestimando una instancia de los Inspectores de primera enseñanza en solicitud de que les sea de abono á dichos funcionarios, para los efectos pasivos el tiempo que cobraron de fondos provinciales.....	236	29 enero.—Real orden disponiendo se inserten los adjuntos nombramientos de Vocales de dichas Juntas.....	186
31 diciembre 1907.—Real orden disponiendo se inserte en la <i>Gaceta</i> nota detallada de los auxilios concedidos á los Municipios para la construcción de edificios destinados á Escuelas de primera enseñanza.....	234	— Orden disponiendo se inserte en la <i>Gaceta</i> la Estadística de las oposiciones á Cátedras, Auxiliares y Escuelas y lista de los individuos que han actuado como Jueces desde noviembre de 1905.....	186
1908		30 enero.—Real orden disponiendo que continúen en sus cargos los Secretarios de Juntas provinciales que estén con arreglo á la ley de 1895, y que los restantes cesen en el desempeño de sus respectivos destinos.....	168
1.º enero.—Real orden disponiendo que durante el presente ejercicio las Diputaciones provinciales que se expresan abonen directamente las atenciones del personal administrativo y material de las Escuelas Normales respectivas.....	120	— Reales órdenes disponiendo se confirme en sus cargos á los Oficiales y Auxiliares de las Juntas provinciales de Instrucción pública que figuran en las adjuntas relaciones.....	236
4 enero.—Órdenes concediendo á varios opositores á Cátedras de Normales, un plazo de diez días para que manifiesten cuál es el turno y sección en que desean actuar.....	71	31 enero.—Circular disponiendo que los aumentos voluntarios no deben figurar como sueldo en la casilla del cuadro número 2 de la Estadística escolar de España.....	168
— Orden disponiendo que por la Sección de Estadística é Inspección se proceda á formar el escalafón de antigüedad del Profesorado de Caligrafía de los Institutos.....	71 y 72	— Real orden anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.....	237
7 enero.—Circular pidiendo datos á los Gobernadores civiles del número de Escuelas de sordo mudos y de ciegos que existen en su respectiva provincia.....	91	7 febrero.—Real decreto organizando las Juntas locales de primera enseñanza....	198
9 enero.—Orden encargando á los Inspectores de primera enseñanza, remitan á la Subsecretaría sus respectivas partidas de nacimiento.....	72	— Real orden del Ministerio de la Gobernación desestimando una instancia en súplica de autorización para celebrar funciones teatrales por los niños.....	280
10 enero.—Anuncio relativo á la provisión de 10 plazas de Inspectores de primera enseñanza, de la categoría de Auxiliares, dotadas con 2.000 pesetas.....	72	8 febrero.—Orden disponiendo se inserten en la <i>Gaceta</i> las conclusiones de la Memoria presentada por doña Ramona Vives, Profesora de la Normal de Alicante, como resultado de sus estudios en el extranjero.....	247
14 enero.—Real orden resolutoria de una instancia en solicitud de conmutación de estudios y dictando reglas sobre dichas materias.....	153	11 febrero.—Rectificando el art. 4.º del Real decreto de 7 del mismo mes, que organiza las Juntas locales de primera enseñanza.....	218
17 enero.—Real decreto disponiendo que los Catedráticos, Profesores y Maestros tienen obligación de residir en las pobla-		— Real orden anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía de las Normales de Maestros de Jaén y Toledo.....	250
		— Reales órdenes nombrando Profesor de	

Pedagogía del Instituto de Bilbao, á don José Antonio Noguera y Saura, y de la Normal de Granada, á D. Vicente Carrillo y Guerrero.....	264	que deseen informes de sus publicaciones eleven instancia á la Subsecretaría, acompañando tres ejemplares de su obra.	395
— Real orden desestimando un recurso de alzada contra la expedición de unos títulos administrativos, y declarando que la categoría de las Escuelas en España está regulada por el censo de población de 1902.....	348	29 febrero.—Rea orden aprobatoria de la Memoria de los trabajos realizados durante el año de 1907 por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.	441
15 febrero.—Orden resolviendo una consulta relativa á si los Maestros sometidos expediente pueden tomar parte en los concursos.....	249	4 marzo.—Real orden aprobatoria del adjunto Reglamento, por el que ha de regirse la Junta Central de primera enseñanza.....	407
17 febrero.—Real orden nombrando Presidente y Vocales del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas.....	316	5 marzo.—Circular referente á la formación de propuestas para proveer por concurso las Escuelas y Auxiliares de primera enseñanza.....	381
19 febrero.—Real orden disponiendo se declare desierta la plaza de Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de Figueras, y que se agregue á las oposiciones anunciadas.....	265	— Orden disponiendo se publiquen en la <i>Gaceta</i> las conclusiones de la Memoria presentada por D. Luis Alvarez Santullano como resultado de sus estudios en el extranjero.....	410
22 febrero.—Real orden resolviendo una instancia en solicitud de que se rebaje la categoría de las Escuelas de Vélez Rubio.....	441	7 marzo.—Orden disponiendo se publique el adjunto escalafón de Profesores de Caligrafía.....	481
25 febrero.—Real orden disponiendo se anuncien á oposición tres plazas de Maestros de Instrucción primaria en el Cuerpo de Prisiones.....	299	9 marzo.—Real orden desestimando una instancia sobre matrícula de honor, y disponiendo se recuerden los preceptos vigentes respecto á calificaciones en los exámenes extraordinarios.....	458
— Reales órdenes disponiendo se proceda á cubrir la Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Lérida y Málaga.....	363	12 marzo.—Orden resolviendo una consulta sobre inspección en las Escuelas graduadas.....	412
26 febrero.—Real orden anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Normal de Oviedo.....	316	13 marzo.—Real decreto nombrando Delegado regio de primera enseñanza de Valencia á D. Francisco Mestre Laborde-Boix.....	353
27 febrero.—Orden disponiendo se inserte en la <i>Gaceta</i> la adjunta relación de Altas y Bajas, ocurridas en el escalafón de Profesoras de Normales de Maestras hasta 1.º de enero del corriente año.....	379	— Orden disponiendo se publique el adjunto escalafón del Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza.....	500
— Orden disponiendo se inserte en la <i>Gaceta</i> la adjunta relación de Altas y Bajas ocurridas en el Escalafón de Profesores de Normales de Maestros hasta 1.º de enero del corriente año.....	379	15 marzo.—Reales órdenes disponiendo que las Diputaciones provinciales que se expresan, paguen durante el presente ejercicio las atenciones del personal administrativo de las Escuelas Normales que se indican.....	521
— Real orden disponiendo se anuncien á oposición varias plazas de Profesoras en la Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).....	394	16 marzo.—Anunciando á oposición las plazas de Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Avila, Canarias, Orense, Pontevedra, Zamora, Córdoba, Oviedo, Coruña y Sevilla...	382
— Real orden nombrando á D. Leopoldo Ballesteros, en virtud de concurso de ascenso, Profesor de la Normal de Oviedo.	394	17 marzo.—Reales órdenes nombrando Profeora numeraria de la Sección de Ciencias de la Normal de Madrid, á doña Dolores Cebrián, y anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Toledo.....	461
— Real orden anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros de Pontevedra....	395	— Orden disponiendo que sólo los Maestros tomen parte en la votación para designar Vocales Maestros de las Juntas locales.....	463
— Real orden (rectificada) anunciando á oposición las plazas de Profesoras numerarias de la Normal Superior de Maestras de La Laguna.....	428	19 marzo.—Convenio sobre reconocimiento mutuo de validez de títulos académicos y de incorporación de estudios entre España y la República de Nicaragua.....	536
28 febrero.—Real orden disponiendo que los Catedráticos ó Profesores oficiales		21 marzo.—Anuncio de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Instrucción primaria, para la provisión de las plazas de Oficiales y Auxiliares de Contabilidad.....	412	diz y Canarias.....	522
20 y 22 marzo.—Anunciando á oposición las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Gerona, Segovia, Tarragona, Valencia, Albacete y Castellón.....	395	— Orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por los Maestros de Bollullos del Condado contra un acuerdo de la Junta provincial de Huelva adjudicando una plaza de mérito al Maestro de Villarrasa.	538
24 y 25 marzo.—Anunciando á oposición las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Valladolid y Huesca.....	412	15 abril.—Anunciando á oposición las plazas de Secretario de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Salamanca y Orense.....	585 y 586
26 y 27 marzo.—Anunciando á oposición las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Burgos y León.	429	— Real orden resolutoria de un expediente relativo á dispensa de defectos físicos para el ejercicio del Magisterio.....	582
27 marzo.— Reales decretos disponiendo que las Escuelas-Asilos de esta corte tengan igual carácter que las de patronato, y aprobando el Reglamento para el funcionamiento de dichas Escuelas.....	469	— Real orden resolutoria de una protesta formulada por los Maestros de Barcelona contra la elección de Vocales Maestros de las Juntas locales.....	691
28 marzo.— Real orden nombrando á don Justo Castreño Sáez, Profesor de Caligrafía del Instituto de Ouenca.....	499	18 abril.—Circular disponiendo se anuncien al ascenso, las plazas no solicitadas por traslado.....	540
30 marzo.—Real orden nombrando Profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros de Pontevedra á D. Cándido Corvacho.....	503	20 abril.—Orden resolviendo las reclamaciones hechas al Escalafón de Profesores de Escuelas Normales de Maestros..	539
— Real orden declarando útiles para servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza los libros que figuran en la relación que se acompaña.....	537	— Circular de la Junta Central de primera enseñanza para que los Presidentes de las Juntas provinciales manifiesten la forma en que ha de verificarse la fiesta escolar.....	519
31 marzo.—Anunciando á oposición las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Guadalajara y Soria.....	444	22 abril.—Real orden dando las gracias á D. R. J. O. Erichsen, por su Memoria en pró de la enseñanza pública y disponiendo su publicación.....	618
— Real orden anunciando á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía de la Normal de Santiago.....	503	23 abril.—Real orden referente á la formación de propuestas para Tribunales de oposición.....	555
— Real orden anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesora de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Bilbao.....	504	— Reales órdenes disponiendo se anuncien para su provisión las plazas de Profesor de Ciencias vacantes en las Normales de Maestros de Murcia y Santiago.....	599
3 abril.—Anunciando á oposición las Secretarías de las Juntas provinciales de Málaga y Santander.....	464	24 abril.—Real decreto referente á la provisión de Cátedras vacantes en Universidades, Instituto, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio.....	572
4 abril.—Orden recordando á los Inspectores de primera enseñanza la remisión á la Subsecretaría de dicha Estadística...	463	27 abril.—Real orden nombrando por concurso de traslado Profesor de Pedagogía de la Normal de Toledo á D. Modesto Marín y Pérez.....	633
6 abril.—Real orden relativa á licencias del Profesorado de primera enseñanza.....	480	29 abril.—Real orden del Ministerio de Fomento dando las gracias á las autoridades, funcionarios y particulares por sus trabajos de propaganda, preparación y celebración de la Fiesta del Arbol.....	633
— Real orden nombrando, en virtud de oposición, Profesoras numerarias de la Sección de Letras de Escuelas Normales de Maestras á las señoras que se expresan.....	539	30 abril.—Orden telegráfica relativa á la conmutación de estudios en las Escuelas Normales.....	618
8 abril.—Anunciando á oposición la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Lérida.....	484	— Real orden relativa á los derechos que tienen los Maestros con certificado de aptitud, y ejerciendo en propiedad, para obtener otras Escuelas con preferencia á los Maestros con título y servicios interinos.....	735
10 abril.—Real decreto rehabilitando los auxilios concedidos á los Ayuntamientos de Piloña y Coliadres para construir Escuelas.....	499	5 mayo.—Comparación de los créditos que se piden para 1900 con los del presupuesto vigente.....	600
11 abril.—Orden sobre rendición de cuentas del material escolar.....	582	5 mayo.—Real orden determinando el alcance y derechos que corresponden al	
14 abril.—Anunciando á oposición la Secretaría de las Juntas provinciales de Cá-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Patronato de la Institución Sánchez instituido en Colunga (Oviedo).....	679	profesional que es necesario poseer para tomar parte en las oposiciones á plazas de Inspectores auxiliares.....	734
8 mayo.—Real orden declarando á D. Vicente Millán y Yus, comprendido entre los aspirantes con derecho á efectuar ejercicios de oposición.....	633	25 mayo.—Programa instrucción para los exámenes que han de celebrarse en las Escuelas públicas con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 del Real decreto de 7 de febrero del presente año.....	703
11 mayo.—Real orden concediendo autorización al Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa), para convertir una lámina de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, para satisfacer deudas contraídas en beneficio de la enseñanza pública....	665	— Real orden anunciando á concurso de ascenso una plaza de Profesor de Ciencias vacante en la Normal de Maestros de Santiago.....	716
— Real orden nombrando á D. Valentín Pastor y Rojo, Profesor numerario de la Escuela Normal de Oviedo.....	703	27 mayo.—Reales órdenes disponiendo se expidan los nombramientos por concurso de traslado correspondiente á 1907.....	755
14 mayo.—Circular de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria resolviendo una consulta sobre los Habilitados de pasivos..	648	— Ordenes disponiendo se expidan los nombramientos por concurso de traslado correspondiente á 1907.....	756
— Real orden sobre pago de subvención para construir un grupo escolar en Santa María de Ortigueira (Coruña).....	679	— Reales órdenes declarando desierto el concurso de traslado á una plaza de Profesora de Ciencias de la Normal de Toledo, y disponiendo se anuncie el de ascenso.....	763
— Orden resolviendo varias instancias elevadas al Ministerio, con motivo de la publicación del escalafón de Profesores de Caligrafía.....	680	— Real orden desestimando una instancia en solicitud de que se agregue una plaza á las oposiciones anunciadas en 1904 para Escuelas Normales elementales....	764
— Real orden disponiendo que una Profesora de asignatura especial de Escuela Normal, no pueda ser examinada de las asignaturas de la carrera del Magisterio, en la misma Escuela donde presta sus servicios.....	734	29 mayo.—Orden resolviendo las reclamaciones presentadas al escalafón de Inspectores de primera enseñanza.....	764
15 mayo.—Reales órdenes nombrando los Tribunales que han de juzgar las oposiciones á Escuelas de niños y niñas dotadas con 2.000 ó más pesetas.....	691	1.º junio.—Real orden nombrando Profesor numerario de la Sección de Ciencias de Normal de Maestros de Murcia á D. Jaime Terer y Ginard.....	786
— Real orden aprobatoria de la propuesta formulada por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio para cubrir las vacantes de Oficiales y Auxiliares de Contabilidad en las Juntas provinciales de Instrucción pública.....	733	— Real orden relativa á la asignación de Sección á los Profesores de las Normales de Maestros y Maestras que no la tengan determinada en su nombramiento.....	784
16 mayo.—Real orden disponiendo se inserten en la <i>Gaceta</i> los adjuntos temas para que los Maestros y el Profesorado de las Normales redacten las Memorias técnicas de que trata el Real decreto de 18 de noviembre de 1907.....	716	2 junio.—Real orden subvencionando al Ayuntamiento de Manresa para la construcción de un edificio destinado á grupo escolar de primera enseñanza.....	745
18 mayo.—Proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario para pago de obligaciones devengadas en el servicio de las clases nocturnas de adultos durante el año de 1907.....	665	5 junio.—Real decreto concediendo á los Ayuntamientos que se expresan subvención del Estado para ayudar á la construcción de edificios destinados á Escuelas públicas de enseñanza primaria.....	783
21 mayo.—Real orden declarando que el artículo 9.º del Real decreto de 11 de agosto de 1904 debe ser aplicado en todos los casos que se refieran á las vacaciones y días festivos.....	745	8 junio.—Real orden aprobando las oposiciones á Escuelas de niñas dotadas con 2.000 y más pesetas, correspondientes á la convocatoria de enero de 1907.....	773
22 mayo.—Real decreto disponiendo que el Estado subvencione á los Ayuntamientos que se expresan para la construcción de Escuelas de primera enseñanza, en conmemoración de los hechos gloriosos de la Guerra de la Independencia.....	702	10 junio.—Real orden autorizando la creación de una Escuela incompleta mixta en el pueblo de Almiserat (Valencia).....	785
23 mayo.—Real orden resolviendo una consulta relativa á la clase de título		11 junio.—Real orden desestimando una instancia de varios aspirantes á las oposiciones para proveer plazas de Inspectores auxiliares solicitando se anule el acuerdo del Tribunal que prohíbe tomar parte en aquéllas á los que no posean el título Normal.....	765
		— Real orden desestimando una instancia de varios aspirantes á los cargos de Inspectores auxiliares de primera enseñanza solicitando se anule el acuerdo del Tribunal de oposiciones por el que se les	

	<u>Págs.</u>
niega el derecho á tomar parte en aqué- llas.....	785
22 junio.—Real orden disponiendo que las Juntas provinciales de Instrucción pú- blica remitan al Ministerio una Memoria relativa al funcionamiento de las mismas y al estado de la enseñanza.....	786

III.—Nombramientos de Maestros.

Subsecretaría: véanse páginas 53, 93, 156, 176, 218, 282, 333, 413, 445, 507, 541, 634, 652.

Barcelona: véanse páginas 4, 45, 54, 282, 319, 507, 525, 766, 776.

Granada: véanse páginas 4, 45, 55, 92, 219, 333, 485, 555, 605, 668, 709, 766.

Madrid: véanse páginas 4, 53, 92, 141, 189, 252, 282, 333, 445, 507, 555, 605, 634, 726, 748, 766, y 787.

Oviedo: véanse páginas 4, 56, 92, 588, 634, 667, 709, 748.

Salamanca: véanse páginas 4, 59, 123, 189, 445, 508, 525, 621, 634, 652, 684, 748.

Santiago: véanse páginas 4, 56, 156, 587, 605, 621, 748, 766.

Sevilla: véanse páginas 4, 56, 333, 445, 485, 507, 541, 555, 634, 79, 748, 787.

Valencia: véanse páginas 4, 56, 92, 189, 253, 485, 555, 605, 634, 726.

Valladolid: véanse páginas 4, 58, 189, 238, 282, 507, 508, 605, 667, 748, 776.

Zaragoza: véanse páginas 4, 60, 122, 123, 189, 190, 218, 365, 486, 507, 508, 525, 541, 555, 605, 652, 668, 749, 766, 776, 787.

IV.—Vacantes.

a) *Por concurso único.*

Alava, 344; Alicante, 361; Almería, 359; Avila, 311; Baleares, 361; Barcelona, 361, 398; Burgos, 347, 359; Cáceres, 342; Cádiz, 326; Canarias, 464; Castellón, 263; Ciudad Real, 325; Córdoba, 406; Coruña, 406; Cuenca, 329; Gerona, 326; Granada, 377; Guadalajara, 314, 350; Guipúzcoa, 330; Huelva, 311; Huesca, 390; Jaén, 298; León, 423; Lérida, 327, 525; Logroño, 232; Lugo, 328; Madrid, 298; Málaga, 427; Murcia, 393; Navarra, 377; Orense, 426; Oviedo, 332, 375; Palencia, 196; Pontevedra, 328; Salamanca, 345; Santander, 341; Segovia, 312; Sevilla, 341; Soria, 312; Tarragona, 328; Teruel, 392; Toledo, 427; Valencia, 343; Valladolid, 347; Vizcaya, 361; Zamora, 295; Zaragoza, 232.

b) *Por oposición.*

Subsecretaría, 169, 206, 238; Barcelona, 251; Granada, 265, 748; Madrid, 169, 760; Sevilla, 301; Valencia, 154, 187.

c) *Por concurso de traslado.*

Madrid, pág. 125.

d) *Por concurso de ascenso.*

Barcelona, 439 y 684; Granada, 457, 575 y 586;

Madrid, 438, 604 y 652; Salamanca, 458, 650 y 787; Santiago, 518 y 650; Sevilla, 518, 525 y 626; Valencia, 439, 709 y 766; Valladolid, 438 y 747; Zaragoza, 518.

V.—Oposiciones á Escuelas.

Véase tribunales, anuncios, listas de opositores, llamamientos y crónicas de las oposiciones en las páginas 3, 11, 12, 40 y 43; á plazas del Colegio de Sordo mudos; 70, 73, 89, 91, 102, 104, 119, 121, 137, 138, 152, 154, 167, 185, 187, 188, 195, 213, 214, 231, 237, 243, 251, 262, 279, 280, 294, 310 y 325; á plazas de auxiliares de Inspectores, 364, 374, 389, 396, 405, 422, 429, 437, 456, 480, 514, 520, 522, 535, 540, 554 y 571; Oficiales y Auxiliares de Contabilidad, 575, 583, 598 y 599; á plazas de Inspectores auxiliares, 617, 620, 632, 647, 649, 650, 664, 678, 681, 690, 758 y 774.

VI.—Bibliografía.

Véase páginas 45, 77, 93, 124, 156, 219, 238, 253, 268, 283, 333, 350, 382, 398, 414, 445, 466, 486, 541, 542, 556, 589, 635, 653, 709, 749 y 788.

VII.—Propuestas.

a) *Por concurso único.*

Alava, 172 y 708; A bacete, 720; Alicante, 720; Almería, 604; Badajoz, 172 y 760; Baleares, 122 y 746; Barcelona, 170 y 774; Burgos, 108 y 706; Cádiz, 172 y 760; Canarias, 765; Castellón, 722; Córdoba, 172 y 760; Coruña, 105 y 746; Cuenca, 44 y 692; Gerona, 188, 252 y 775; Granada, 15 y 604; Guadalajara, 650; Guipúzcoa, 77 y 707; Huelva, 172 y 760; Huesca, 621; Jaén, 604; León, 349 y 692; Lérida, 206; Logroño, 525; Lugo, 106 y 746; Madrid, 666 y 704; Málaga, 604; Murcia, 724; Navarra, 108 y 746; Orense, 107, 154 y 746; Oviedo, 302 y 523; Palencia, 76 y 706; Pontevedra, 155 y 746; Salamanca, 173; Santander, 139 y 707; Segovia, 634 y 667; Sevilla, 172 y 760; Soria, 174 y 650; Tarragona, 170; Teruel, 32 y 705; Toledo, 683 y 720; Valencia, 724; Valladolid, 62, 207 y 706; Vizcaya, 77 y 707; Zamora, 121, 155 y 332; Zaragoza, 64 y 524.

b) *Por concurso de traslado.*

Barcelona, 318, 726 y 727; Granada, 13, 726 y 727; Madrid, 139, 176 y 317; Oviedo, 31, 396 y 726; Salamanca, 266, 523, 726 y 727; Santiago, 44, 216 y 727; Sevilla, 61, 267, 726 y 727; Valencia, 75, 726 y 727; Valladolid, 74, 217, 726 y 727; Zaragoza, 13, 397 y 727.

c) *Por concurso de ascenso.*

Barcelona, 4 y 54; Granada, 4 y 54; Madrid, 4 y 53; Oviedo, 4, 56 y 708; Salamanca, 4 y 59; Santiago, 4 y 56; Sevilla, 4 y 56; Valencia, 4 y 56; Valladolid, 4, 58 y 682; Zaragoza, 4 y 60.

VIII.—Revista pedagógica extranjera.

Véanse páginas 118, 136, 150, 245, 260, 495, 595 y 631.

Anuncios relativos á provisión de Escuelas de primera enseñanza.

27 *idem.*—Real orden disponiendo que los Directores de Escuelas elementales y superiores de Artes industriales y superiores de Industrias cuiden de que se expida el título profesional á los Profesores de las mismas que carezcan de este requisito.

28 *idem.*—Reales órdenes disponiendo se anuncie á oposición la provisión de la plaza de Profesor numerario de Física general é industrial, Termología y Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales, y la de Profesor numerario de Motores, Mecanismos, etc., vacantes en la Escuela Superior de Industrias de Valencia.

—Otra nombrando Profesor numerario de Química industrial inorgánica y orgánica y análisis químico de la Escuela Superior de industrias de Valencia á D. Santiago de Tos y de Paz.

—Otra disponiendo se proceda á la clausura de la Exposición general de Bellas Artes el día 30 del actual.

—Anunciando haberse solicitado por doña María del Pilar Aragonés y Font se le expida un duplicado del título de Maestra elemental.

Habilitados de los Maestros. *Orden de 23 de junio de 1908 resolviendo la consulta elevada por la Junta provincial de Instrucción pública de Valencia sobre la elección de Habilitado de los Maestros de los distritos de la capital.*

Vista la consulta formulada por la Junta provincial de Instrucción pública de Valencia en cuanto se refiere á si esta Corporación debe aprobar en definitiva la elección de Habilitado hecha por los Maestros del partido judicial de Valencia ante la Delegación Regia de aquella capital:

Resultando que dicha elección fué celebrada ante el Sr. Delegado Regio, cumpliendo lo dispuesto por esta Subsecretaría interpretando el Reglamento de 30 de abril de 1902, que encomienda esta gestión á los Alcaldes y Juntas locales, y estimando que cuando estas son presididas por una Delegación regia á esta Institución y á las Juntas municipales creadas para prestarles auxilio corresponde apropiadamente una función que aquel Reglamento encomienda á organismos locales:

Considerando que el artículo 9.º del Reglamento de 30 de abril de 1902 antes citado exige expresamente la aprobación del nombramiento de Habilitado de Maestros y su sustituto, por la Junta provincial de Instrucción pública, de modo que este precepto debe ser necesariamente cumplido para

que la designación reúna todos los requisitos que exige el Reglamento:

Visto el artículo 13 del Reglamento de 21 de marzo de 1904, dictado para organizar las Delegaciones Regias y Juntas municipales de primera enseñanza de Sevilla y Valencia, especialmente en cuanto se dispone en su último párrafo, esta Subsecretaría ha resuelto comunicar á V. S. que los nombramientos de Habilitado de los Maestros del partido judicial de Valencia y de su sustituto, necesitan la aprobación de esa Junta provincial é interesar del Sr. Delegado Regio de primera enseñanza de la capital, que se sirva remitir á la Junta provincial los antecedentes necesarios á este fin, conforme á lo que dispone el artículo 9.º del Reglamento de 30 de abril de 1902.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos, interesándole la urgencia del caso para su resolución definitiva en beneficio de los Maestros á quienes interesa.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 23 de junio de 1908.—El Subsecretario, Silió.—Señor Gobernador civil Presidente de la Junta de Instrucción pública de Valencia.

(No publicada en la *Gaceta*).

Retribuciones. *Orden de 19 de mayo desestimando la instancia que solicita aumento de retribuciones, por haber sido elevada de sueldo su Escuela.*

Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Maximino Pereda y Berreira, Maestro de Riós (Orense), solicitando mejora de retribuciones; y

Resultando que su Escuela ha sido elevada á 825 pesetas en virtud del Censo de población y el interesado percibe y percibía antes de la elevación 150 pesetas por retribuciones:

Resultando que los Maestros del mismo Ayuntamiento no perciben retribuciones en relación con el sueldo, sino cantidades fijas, análogas á las que disfruta el Sr. Pereda:

Considerando que no hay razón alguna que obligue á aumentar las retribuciones en relación con los sueldos de los Maestros:

Considerando que la Real orden de 19 de febrero de 1907, además de resolver simplemente un caso particular, tiene por fundamento el de igualar las retribuciones de los Maestros de Rosal;

Esta Subsecretaría ha acordado desestimar la referida instancia.

Madrid 19 de mayo de 1908.

(No publicada en la *Gaceta*.)

Junta provincial de Instrucción pública de Canarias.*Tribunal de oposiciones.*

De acuerdo con el art. 10, y á los efectos del artículo 11 del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, se publica á continuación el Tribunal para proveer la plaza de Secretario de esta Junta provincial, en la forma y con arreglo al anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 14 de abril último.

Igualmente se publica la relación de los aspirantes que dentro del plazo señalado han acudido con instancia en forma legal.

Tribunal. — Presidente, D. Antonio Cabrera Pinto.

Vocales: D. Santiago de la Rosa León, Presidente de la Diputación provincial; D. Quintín Benito y Benito, Catedrático del Instituto provincial; don Nicolás Martí Dehesa, Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública; D. Rodrigo de la Puerta y Vila, Inspector de primera enseñanza.

Aspirantes: D. Arturo Pérez Zamora y Mandillo, Secretario actual en la referida Junta.

Santa Cruz de Tenerife 30 de mayo de 1908. — El Gobernador Presidente, *J. Santos y Ecay.*

(*Gaceta* 14 junio.)

NOMBRAMIENTOS

León.—La Junta provincial de Instrucción pública, ha nombrado Maestros interinos á D. Ambrosio Martínez, para Villamarco; doña María Válgoma, Palacio de Torío, D. José Antonio Rubio, Aldea del Puente; D. Manuel Maceda, Villamejil; D. Pristiano José, Cuevas de Vifiayo, don Pelayo García, Barrio de la Terceles; doña Ana Mallo García, Pobladura del Yuso; doña Amparo Ramos García, Piornedo; D. Sixto García, Sabatinos; doña Felicitas Martínez, Pradorrey; D. Simón Cortí, Piedralba; doña Aurea González, Cancela; D. Joaquín Primitivo, Quintanilla del Monte; doña Mercedes Méndez, Fáfilas.

Doña Dorotea Escudero, San Román de los Caballeros; D. Manuel Alvarez, Aralla; doña Mariana Alonso, Herreros de Rueda; D. Francisco Ezequiel Alonso, Los Rabanales; D. Cosme Santiago Sastre, Losas de la Ceana; doña María Paz Pérez, Magaz de Abajo; doña Isabel M. Barrientos, Jorilla; doña Vivina Fuentes, Borreres; D. Primitivo García, Campañano, D. Daniel Martínez, Valdeprado; D. Blas Cabero, Olegos; D. Senén Ordás, Mirantes; D. Orencio Herrera, Requejo y Corás; D. Luis Martínez, Villar de Ciervos; D. Victoriano Morán, Suarbol; D. Raimundo Abella, Pereda de

Aucares; D. Juan Manuel Bello, Montuerto; don Tomás del Blancot Balbuena, y doña Ana Cabero, San Andrés de Montejos.

Sección bibliográfica.

Manual legislativo, por D. Julián Amo García. Un folleto de 54 páginas. Valencia.

Contiene este folleto el Real decreto de 7 de febrero de 1908, sobre reorganización de Juntas locales, el Reglamento orgánico de las Delegaciones regias, programa instrucción para los exámenes, la constitución de la Junta local de Valencia, la distribución de las Escuelas de dicha ciudad y de los vocales, contadores, etc. Es un trabajo muy útil, que demuestra cómo la Delegación regia y la Junta de Valencia, toman en serio su trabajo y sus funciones.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. José Lorda y Sarrazín, padre político de nuestro buen amigo D. Pedro Díaz Muñoz, Profesor de la Normal de Maestros de Valladolid.

Doña María Castells, Maestra de Saldes (Barcelona).

D. Ramón Robet Serrat, Maestro de Cornudella (Tarragona).

D. José Carrasco y García, Maestro de Peruela (Zamora).

Doña Modesta Nebot, Maestra de Vecozano (Ávila).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Junta de Derechos pasivos del Magisterio. — *Clasificaciones:* D. Ildefonso Muela López, Maestro jubilado de Colomera, con 300 pesetas; doña Valentina de Castro Sánchez, de Paredes, con 250; doña Rosa Bayona y Bayona, de Daya Nueva, con 500; doña Asunción Medina Moreno, de Esteps, con 880; D. Benito Moreno Gutiérrez, de San Clemente, con 980; D. Víctor González Gonzalo, de Valfermoso, con 540; doña Isidora Ayerra Espinal, de Mendigorria, con 660; doña Josefa Andonegui Sáinz, de Briones, con 805; doña Josefa María Moreno Sibers, de Altea, con 880; D. Juan Manuel

de la Gándara Rebollo, de Palacios de Arriba, con 540; D. Pascual Maestro Amat, de La Romana, con 500, y D. Raimundo de la Fuente Galindo, de Fuentidueña, con 245.

Pensiones: A doña Paula Broqueras López, viuda de D. Bonifacio Batanero, Maestro que fué de Trillo, la de 400 ptas.; á doña María Encarnación Cabo Revuelta, hija de D. Benito Cabo, jubilado, la de 226,66; á doña María Brenlla Mayón, hija de D. Francisco Brenlla Fernández, de Corneira, la de 100; á doña Balbina Torres Puigdengolas, viuda de D. Baudilio Navarro, de San Pedro de Premiá, la de 466,66; á doña Joaquina Vecilla Martín, viuda de D. Francisco Ratón Gago, de Canizal, la de 373,32; á doña Agueda Cotán Estanu, viuda de D. Manuel Gella, de Sallent, la de 240; á doña Adoración Martínez Chicano, hija de doña Micaela Chicano, de Hinojosa, la de 250, y á doña Eugenia Carriado Pescador, viuda de don Joaquín Ruiz, de Campuzano, la de 326,66 de pensión.

Mejoras: A doña Eugenia Beltrán, viuda de D. Federico Jaques, de Ardisa, la de 10 pesetas; á doña Isabel Canales Vega, Maestra jubilada de Navalacruz, la de 40, y á doña María Chueca Escribano, de Ambel, la de 35.

Devolución de descuentos: A doña Aquilina Llorente, viuda de D. José Jiménez, Maestro que fué de Ibdes (Zaragoza), 394,44 pesetas; á D. Pedro González Blanco, en nombre del hijo de doña Crescencia Alcañiz, de Madrid, 969 40, y á doña Adelaida Mangas Fossi, viuda de D. Gabriel Bernal Hernández, de Benisoda, 210,39.

Cuentas aprobadas: Ciudad Real y Madrid (municipal), primer trimestre de 1908.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

La Junta municipal de primera enseñanza de Madrid está celebrando ya los exámenes prevenidos en las Escuelas públicas. Al efecto se ha constituido en las siguientes Comisiones: Para visitar las Escuelas de los distritos Inclusa y Latina: Don Pedro Díez Vicario, Concejal; D. Eduardo Masip, Delegado de Sanidad, y D. Antonio Santos, Maestro de Escuela privada. Centro y Hospital: D. Mateo Calvo, padre de familia; D. José López Salaberry, Arquitecto municipal, y D. José María Portilla, Inspector de las Escuelas.

Universidad y Palacio: D. Lope Ballesteros, Cura Párroco de San Marcos; D. Gregorio Campuzano, Letrado consistorial, y D. Santos Rubio y Enciso, Maestro de las Escuelas públicas.

Buenavista y Congreso: D. Eduardo Larres,

Concejal; D. César Chicote, Jefe del Laboratorio Municipal; doña Pilar de Blas y doña Elisa Avencilla, madres de familia, y doña Matilde García del Real, Inspectora de las Escuelas.

Chamberí y Hospital: el Delegado regio; don Juan Rincón, padre de familia, y D. Nicolás Escudero, Inspector de las Escuelas.

Distrito de Oviedo.

Ha sido presentada la renuncia de su cargo por el Maestro de Santa Ana de la Maza (Oviedo).

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Tineo (Oviedo), y han presentado la renuncia de los suyos, las Maestras de San Martín de Grazanes y Sobrescobio.

Distrito de Salamanca.

El Inspector de primera enseñanza de Cáceres, saldrá en breve á girar la visita ordinaria á las Escuelas del partido de Trujillo.

Imprentita casera. Nuevo Velógrafo

Pídase prospecto Director Oficinas Publicidad. Calle Tallers, 2 1.º, Barcelona.

OBRA NUEVA

El idioma internacional auxiliar ESPERANTO

AL ALCANCE DE TODOS.

Vulgarización de Gramática Esperanto-Española por *Fernando Soler Valls*, Oficial de Telégrafos, Presidente del Grupo Esperantista de Enguera, 140 páginas de texto.

Precio: 1,50 pesetas.

De venta en las principales librerías, en casa del autor (Enguera, Valencia), ó en la Administración de este periódico. 7—1

PERMUTA

La desea Maestra de 825 pesetas, mas 275 de retribuciones convenidas y niñas de pago, casa en la misma Escuela, ambas de nueva construcción, en un pueblo sano y rico á 9 kilómetros de Madrid, con tres coches diarios á éste y tranvía á 3 kilómetros; con Auxiliar de 1.100.

Dirigirse calle de Alcalá, 119, primero derecha, Madrid. D.ª María Josefa Velasco.

2—1

DE ACTUALIDAD

Recomendamos á los señores Maestros que forman parte de la Junta Municipal de protección á la infancia, el utilísimo librito impreso en la casa de nuestro compañero D. Pedro Ruiz, Maestro de Bermeo (Vizcaya), que contiene el Reglamento y leyes de protección á la infancia, necesario á las referidas Junta.

Precio: 0,50 pesetas ejemplar.

4—8

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre, y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 31, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná, y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-3

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán.
3—Pasaje de la Alhambra—3